



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos, del día martes 19 diecinueve de Enero del año 2021 dos mil veintiuno, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edificio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 11 once de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López (inasistencia), Mtro. Juan Luis Garay Puente (inasistencia), C. Laura Estela González Tapia, C. Víctor Manuel Gómez Carreño (inasistencia), Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, por lo que se informa que existe quórum legal.-----

Previo al acto de la toma de Lista de Asistencia el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento hace del conocimiento de los Ediles, que la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López y el C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, vía telefónica esta mañana le pidieron poner a su consideración justificar su falta, toda vez que por asuntos personales no pueden estar en esta sesión; al igual que el C. Regidor Víctor Manuel Gómez Carreño que presentó por escrito la solicitud de justificar su falta, ya que por motivos personales tampoco asistirá a la sesión.-----
Debido a ello y ante la anuencia otorgada por el H. Pleno del Ayuntamiento, se tiene por justificadas las inasistencias de los CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente y C. Víctor Manuel Gómez Carreño, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.-----

Motivo de lo anterior, Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.-----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión se hizo de su conocimiento el contenido del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria, solicito Secretario se someta en votación económica su aprobación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila' and other names like 'Paola Daniela Hernández Uribe' and 'Gustavo Salvador Robles Martínez'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name 'Fernando Moctezuma Magaña Robles' and other illegible scribbles.



En atención a la precitada instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edilicio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano en señal de votación quienes que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, **APRUEBAN** por unanimidad con 11 once votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de los CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puento y C. Víctor Manuel Gómez Carreño, el contenido total del Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.

1) Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal, presenta oficio número 010/2021 recibido con fecha 18 de Enero del 2021, mediante el cual se dirige al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, para someter a su consideración autorizar la suscripción y firma del instrumento legal denominado "Convenio de Colaboración y Cooperación" para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado "Red Estatal Digital Jalisco"; lo anterior como complemento al contenido del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/2020113/O/015 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Noviembre del 2020, en el cual se tuvo a bien autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, la construcción y colocación de una red base con una torre tipo TZ45R a ubicarse en la azotea de la Presidencia Municipal, con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de conectividad incluyente y transversal del proyecto de mención.

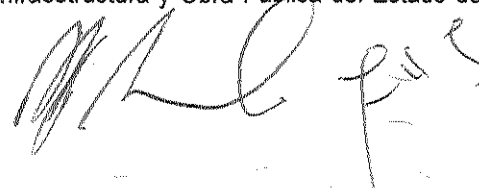
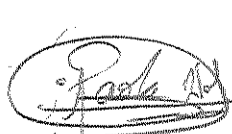
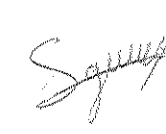
4. Clausura.

--- TERCER PUNTO. - A continuación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa al H. Pleno Edilicio que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas.

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.

AA/20210119/E/001.- En uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edilicio que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal, presenta oficio número 010/2021 recibido con fecha 18 de Enero del 2021, mediante el cual se dirige al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, para someter a su consideración autorizar la suscripción y firma del instrumento legal denominado "Convenio de Colaboración y Cooperación" para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado "Red Estatal Digital Jalisco"; lo anterior, como complemento al contenido del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/2020113/O/015 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Noviembre del 2020, en el cual se tuvo a bien autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, la construcción y colocación de una

Nuevos Ayuntamientos
 Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles
 Lic. Miguel Ángel Iñiguez Brambila
 Lic. Guillermo Espinoza Solórzano



red base con una torre tipo TZ45R a ubicarse en la azotea de la Presidencia Municipal, con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de conectividad incluyente y transversal del proyecto de mención.

En virtud de lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede expresando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día, y de votarse de forma favorable, se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, al Síndico Municipal, así como al Encargado de la Secretaria General de este Ayuntamiento a efecto de que suscribamos el Convenio de Colaboración materia de la presente solicitud para los efectos legales que correspondan. Ahora bien y previo a la suscripción de dicho convenio, se instruye al Síndico Municipal para que realice la revisión de dicho instrumento legal.

A continuación, pide el uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez quien interviene para manifestar lo siguiente:

Si, Presiente, buenas tardes, compañeros los saludo a todos, preguntar nada más Presidente, en virtud de los acontecimientos que se han estado manifestando a través de nuestros compañeros en especial del Lic. Guillermo Espinoza, Síndico Municipal, en función de que la estructura de la Presidencia, del Palacio Municipal, ha estado sufriendo un hundimiento, un deterioro, en función a eso estoy haciendo memoria que se solicitó un dictamen para ver la viabilidad nada más de que no fuera a generar una aceleración, un aceleramiento en cuestión del hundimiento que ha manifestado principalmente nuestro compañero, principalmente en su oficina. Entonces no se si se hizo ese dictamen, nada más para que se respaldará que la antena no vaya a generar un perjuicio a la estructura de nuestro palacio municipal.

Al respecto de este comentario, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila menciona lo siguiente:

Le voy a ceder el micrófono al compañero Síndico para que explique, porque si había pedido yo desde hace como 22 días la situación del dictamen de la estructura de aquí de la Presidencia y me dijeron que estaba en proceso, verdad; inclusive mencione yo la empresa Jalcos, que es la que estaba autorizada de aquí de Autlán para hacer esos informes estructurales.

Por lo anterior, se cede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano quien participa informando lo siguiente:

Con su permiso ciudadano Presidente, buenas tardes, compañeros Regidores, efectivamente ya vinieron personas, peritos a revisar, a realizar el levantamiento principalmente en la zona o el área donde se encuentra Sindicatura y lo que es Seguridad Pública, área de cocina, esas son las únicas áreas donde existe el daño estructural en el suelo por el hundimiento; el documento no lo han entregado físicamente pero posteriormente en estos días nos lo entregarán, verdad.

Asimismo, quiero hacer mención que el área donde está instalada la antena, de todos es ya de su conocimiento, es justamente está sobre esta área donde estamos, a diez metros de este lado y en esta área no tiene ningún problema el edificio, incluso esta reforzado por el área del estacionamiento, si miran hay unos refuerzos que ya tienen con anterioridad, no ha ningún problema por ese lado.

El factor que tenemos de hundimiento es en el área de Seguridad Pública de lo cual estamos esperando ya nos entreguen el dictamen para trabajarlo, retomando, el área donde esta instalada la antena no hay ningún problema, nada más estamos en espera de que nos entreguen formalmente ya el documento.

Nuevamente se cede el uso de la voz al C. Regidor L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, quien procede externando lo siguiente:

Al final de cuentas es importante reconocer que nosotros tenemos una vigencia dentro de la Administración y sería muy triste que dejáramos o heredáramos un problema en un futuro, yo si quisiera que se esclareciera, no veo con buenos ojos el que nos suban un punto a votar cuando que no se cuenta con el dictamen y se quedó que tenía que haber un dictamen.

Si usted está de acuerdo Lic. Guillermo Espinoza que en el acta quede asentado, que autoriza a que usted respalda la decisión ante la falta del dictamen, yo vería con buenos ojos que se llevará a cabo esto, sino para que nos metemos en un problema a futuro.

Usted dice, esta en un área donde no va a ser quizá peso, pero la estructura esta dañada, existe un daño y usted en su oficina lo esta presenciando, tan así que usted tuvo que cambiarse de oficina al salón donde sesionábamos anteriormente.

Yo nada más, que vigilemos y que sobre la decisión que se tome, que es buena, la necesidad es importante, es buena, pero es respaldada porque si no al final de cuentas vamos a ser sujetos de critica y no van a decir, que el Licenciado, van a decir que la Administración completa.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila' and 'Gustavo Salvador Robles Martínez'.



Interviene nuevamente el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, para comentar lo siguiente:

Al respecto, solamente quiero mencionar como lo exprese, la ubicación de la antena, donde se encuentra ubicada y la decisión es de todo el Pleno.

Por otro lado, hacer del conocimiento que ya se aprobó la instalación de la antena en la sesión pasada de fecha 13 de Noviembre de 2020, ahorita el objetivo es formalizar únicamente el documento, el contrato correspondiente, el instrumento legal, el convenio de colaboración.

El documento obviamente, los peritos son quienes lo van a entregar, efectivamente me dicen que el área afectada es justamente por cuestiones de drenaje que deriva del área de cocina y sale por el área de Seguridad Pública.

También si hago hincapié porque si a mi me urge que antes de que termine la Administración, quede rehabilitado y corregido ese daño estructural, para su servidor hacer en su momento la entrega-recepción de la Sindicatura en su lugar y también ya en el área donde está actualmente la Sindicatura.

Pero en concreto hacerles hincapié que nosotros ya aprobamos la instalación de esa antena, tanto así que ya se encuentra instalada en la azotea, lo único que se les está pidiendo es su aprobación para la firma del instrumento legal correspondiente.

También participa el C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra, para externar lo siguiente:

Buenas tardes, compañeros, solamente puntualizar el área donde tenemos el patio central que es cobijado o arropado con cuatro corredores con áreas de oficinas, en la parte poniente que es donde se instaló esta antena no tenemos hasta el momento ningún daño estructural en lo que es la parte del edificio.

En ese sentido considero que ya esta instalada la antena y tiene la capacidad de soporte como marca, ya la cuestión de resistencia, viento y eso, pues la norma que lo regula debe de estar acompañada con esa misma antena.

En ese sentido, pues ahorita, y lo dictamen que es otra parte que se tiene que trabajar a la par y que me toco ver a la gente de esta empresa que maneja el Presidente, hizo su supervisión y revisión en el área que tenemos afectada en Seguridad Pública y del área de cocina.

Enseguida se cede el uso de la voz al C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina, quien participa para aportar el comentario siguiente:

Gracias, señor Presidente, con su permiso compañeros Regidores, recuerdo yo que, en la Sesión Ordinaria, en donde efectivamente aprobamos la instalación de dicha antena, comentamos y vimos con buenos ojos este proyecto de antena para el área digital.

Yo recuerdo que en ese momento el compañero Regidor Gustavo Robles comentaba le dictamen o del análisis estructural pero no propiamente del área de Sindicatura, yo recuerdo que fue propiamente de la parte donde se iba a colocar la antena, a ese dictamen es al que yo me referiría en un momento dado.

No dudamos que tenga daño estructural, pero si debemos tener un dato oficial, un documento donde se nos diga que verdaderamente no hay daño y se puede colocar la antena.

Y recuerdo haber leído en la parte de los anexos de este documento, el convenio, y me llama la atención el termino del contrato, del convenio, ¿por qué hasta esa fecha? porque se supone que el servicio digital debe continuar y debe continuar después, puede ser hasta el 24, más años, no sé, en beneficio claro de la propia población.

Continuando con el tema, ahora participa la C. Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria quien interviene manifestando lo siguiente:

Gracias, señor Presidente, solamente reiterar que en los anexos precisamente que nos envía sobre la solicitud de autorizar el convenio con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), se aprobó por mayoría autorizar se proceda a la contratación de un despacho externo para que realicen el dictamen estructural del palacio municipal para la posible colocación de la torre para la red base propuesta para la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Estado de Jalisco.

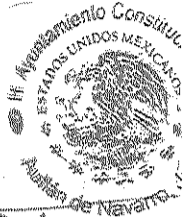
Entonces si se aprobó, la propuesta de realizar el dictamen con un despacho externo para tal efecto, de mi parte, como dice usted si ya esta avanzado, señor Presidente, y no hay una afectación, es solamente que se termine o se concluya con esta parte del dictamen, que sería obviamente lo ideal que estuviera ya anexo a esta documentación, y adelante creo que estamos en la misma circunstancia que tuvimos en aquella sesión de Ayuntamiento, en donde reconocemos, avalamos esta importante propuesta para beneficiar con esta comunicación de internet a todo nuestro municipio.

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila señala lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación nominal el presente punto.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and a circled signature on the right.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Miguel' and 'Servando'.



En atención a la precitada instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles dirigiéndose a los Ediles, les solicita que en votación nominal quienes estén por la afirmativa de la propuesta que se realiza, tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, asentándose el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, voto en abstención; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, voto en abstención; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor (como lo comente en su momento, siempre y cuando exista ese documento que nos avale el que verdaderamente no tenemos un daño estructural en el área propia donde se instale la antena); L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, voto en abstención; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor (y quiero mencionar que el motivo para llevar a cabo la sesión del día en la vía extraordinaria es porque el día jueves se requiere presentar el punto de acuerdo, compañeros, no podemos esperar hasta que nos entreguen el dictamen justamente porque tenemos que entregar el acuerdo y el dictamen nos lo van a entregar hasta la próxima semana).

Se interrumpe la votación con la intervención del C. Regidor L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, quien procede mencionando lo siguiente:

Lic. Guillermo Espinoza, en función de eso, es importante mencionar que nosotros no estamos en contra, lo único si licenciado que la sesión fue el 13 de Noviembre, ya tiene más de dos meses, y en dos meses, creo yo es un justo tiempo para entregar un dictamen.

El día de hoy usted quiere que votemos por algo que no hay certeza, los que vamos a quedar expuesto somos nosotros, yo sé que no va a pasar nada, pero a mí me gustaría que quedará un papel de que, si se puso a consideración de todos, que quedo condicionado al dictamen, así está asentado en el acta; si usted la revisa, dice, queda condicionada al dictamen que un experto presentara sobre la infraestructura del edificio.

Creo que es importante que las cosas se hagan y el día de hoy pues, el 13 de Noviembre de 2020 fue la sesión, hoy es 19 de Enero de 2021, más de dos meses, era justo el tiempo para presentar el dictamen que con justicia estamos solicitando.

De igual forma, vuelve a participar el C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra para señalar lo siguiente:

Sí, Presidente, en punto de acuerdo anterior ya se había condicionado el instalar esta antena; por la cuestión del dictamen, se que el dictamen no es, porque tienen que revisar estructura, sacar centros y es algo más complejo, no es nada más venir y ver secciones y de ahí hacer un análisis, es un poquito más complejo tienen que sacar que tanto daño tiene el subsuelo y es algo complejo para poderlo hacer.

Yo creo que pensando y creyendo que lo podemos sacar en dos meses, es delicado, y sobre todo por la cuestión de las fiestas decembrinas que se vinieron y que fueron medio complicadas.

Entonces en ese sentido, si aquí el detalle es que ya fue instalada esta antena, no hay ese dictamen, que yo creo que en su momento los ingenieros que hicieron esta revisión sobre la antena, hay que esperar el dictamen y pues lo que debe de ir caminando es el convenio, verdad, porque si en este momento no tenemos el convenio pues no vamos a tener el servicio.

Pide el uso de la voz la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, quien procede expresando lo siguiente:

Sí, Presidente, nada más en el sentido de comentar, yo no estuve presente en la sesión del 13 de Noviembre porque tenía una incapacidad por motivos de salud, sin embargo, el acuerdo ese día en la sesión fue que si se autorizaba la instalación de la antena siempre y cuando hubiera un dictamen.

El tema que nosotros queremos exponer aquí es que ya se instaló la antena sin que este listo el dictamen, entonces quiere decir que las decisiones que se toman en el Pleno, pues no se están llevando a cabo conforme se hacen los acuerdos.

Entiendo el tema de las fechas, de hecho, yo pregunte con el Lic. Guillermo Espinoza antes de la sesión sobre el tema de la antena, pero el acuerdo era en esa sesión del 13 de Noviembre que se autorizaba el contenido de la solicitud para la instalación de la antena, lo antes citado, una vez que el dictamen estructural que se realice al palacio municipal sea favorable para dicho fin.

Nada más aquí lo que estamos haciendo la observación es que se instaló la antena sin que el dictamen haya salido todavía que, si sabemos ya que por comentarios se dijo, esa es el área de Seguridad Pública y Sindicatura, pero el tema era que había una condición para instalar la antena y la antena ya fue instalada.

Una vez concluidos estos comentarios, por instrucción del C. Presidente Municipal, en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento da continuidad al proceso de la votación: C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled signature that appears to be Paola Daniela Hernández Uribe.]

[Vertical handwritten notes on the right margin:]
 Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe
 Lic. Guillermo Espinoza Solórzano
 Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles
 Lic. Rosa Cervantes Flores
 Lic. Miguel Mardueño Ibarra
 Lic. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez
 Lic. Servando Navarro Medina



Regidores C. Laura Estela González Tapia, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.-----

Finalmente, en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento informa que, como resultado de la votación, **SE APRUEBA** por mayoría con 8 ocho votos a favor y 3 votos en abstención de los CC. Regidores Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez y L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Aultán, considerando la inasistencia de los CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente y C. Víctor Manuel Gómez Carreño, autorizar se proceda con la suscripción del **Convenio General de Colaboración y Cooperación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Estado de Jalisco**, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado "Red Estatal Digital Jalisco", por una vigencia a partir de la firma de dicho documento y hasta el día 5 cinco de Diciembre del año 2024, como se estipula en el precitado convenio.-----

Lo antes citado, como complemento al contenido del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/2020113/O/015 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Noviembre del 2020, en el cual se tuvo a bien autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, la construcción y colocación de una red base con una torre tipo TZ45R a ubicarse en la azotea de la Presidencia Municipal, con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de conectividad incluyente y transversal del proyecto de mención.-----

Para lo cual, **SE AUTORIZA** a los CC. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano y Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles para que, en nombre y representación del Municipio de Aultán de Navarro, Jalisco, firmen el instrumento legal de mención.-----

Apéndice; Documento. - No. 01

--- CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 15:33 quince horas con treinta y tres minutos del día en que se actúa 19 diecinueve de Enero del 2021, se da por clausurada la presente sesión.-----

Miguel Ángel Iñiguez Brambila
Presidente Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Ángel

C. MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

Sylvia

L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

servando

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

Rosa

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

(INASISTENCIA)
LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

(INASISTENCIA)

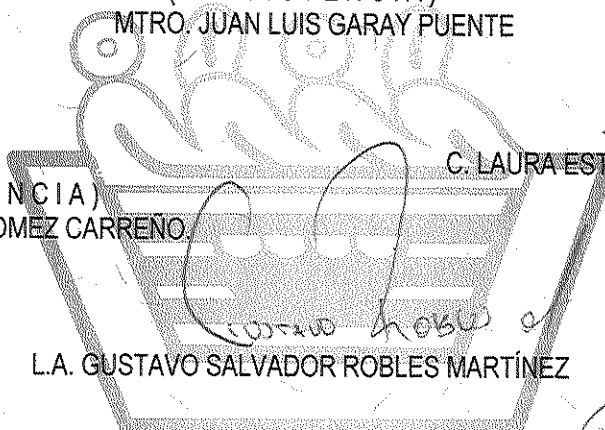
MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

Laura Estela

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA

(INASISTENCIA)

C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO



Gustavo

L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

Paola

MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

Nicolás Ayala del Real
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

Veiruth

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

Miguel

ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

Guillermo

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal

Fernando

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

